



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 SEP 2014

DECRETO N° 3912 -

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11.02.2014, ratifica y establece orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico del Consejo para la Transparencia de Don Carlos Reyes Saldías, Coordinador Municipal, mediante el cual informa sobre Implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal en municipios de la Región de Valparaíso, el que se relazara los días 04 y 05 septiembre de 2014, en la Comuna de San Felipe.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para participar en jornada de "Implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal en municipios de la región de Valparaíso" el que se realizara los días **04 y 05 de septiembre 2014**, en la comuna de San Felipe.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	ROJAS TAPIA MIGUEL ANGEL	9º	UNIDAD DE CONTROL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MALDONADO PINTO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMP/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo. (2)

